

395757
OK



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 341
QUILLÓN, martes 31 marzo 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-71
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-71

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :MIÑOS SANHUEZA KATHERINE VALESKA



LA SUMA DE \$:240.975

Y SON:DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR.TA. KATHERINE MIÑOS SANHUEZA (TENS), SEGUN BOLETA HONORARIOS N°37, POR EL MES DE MARZO/2020, ENMARCADO EN PROGRAMA URGENCIA RURAL CON UN TOTAL DE 9 TURNOS, EN EGRESO N°74 DE FECHA 31/01/2020, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO N°5.603, DONDE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS HASTA EL 31/03/2020, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	000000	Honorarios a Suma Alzada -	270.000			
21411		Retenciones Tributarias		29.025		B-37
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		240.975		

TOTALES : 270.000 270.000

DIRECCIÓN DEPTO. SALUD

ALCALDE

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
	697527	R.U.T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME